



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE TRÁNSITO  
Dpto. San Justo - Pcia. De Córdoba - 2436  
Urquiza 76 - (03576) 492299/492111



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE TRÁNSITO  
Dpto. San Justo - Pcia. De Córdoba - 2436  
Urquiza 76 - (03576) 492299/492111

## ORDENANZA N° 010/2025

### "AUTORIZACIÓN AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL A REALIZAR TRANSFERENCIA DE INMUEBLE DEL DOMINIO PRIVADO MUNICIPAL"

#### VISTO:

- La necesidad de realizar Escritura traslativa de dominio de inmueble que en la actualidad se encuentra a nombre del Municipio, habiendo el mismo sido originariamente adquirido por el Sr. MATIAS VICTOR JOSE D.N.I. N°13.652.453 y la Sra. MULLER MIRIAM DEL VALLE D.N.I. N° 16.835.077, en su carácter de adjudicataria del Convenio de Adjudicación Plan de Viviendas "PLAN P.V.P.", de fecha dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa y seis, sobre vivienda ubicada en calle Colon N° 518- Identificado originariamente como Lote Diecisiete (017) Manzana Treinta y cuatro (034), Nomenclatura Catastral Actual 3004560101034002 – C01 S01 Mz034 Lote/Parc. 002, de la Localidad de Tránsito, Departamento San Justo, inscripta en un 100% a nombre de la Municipalidad de Tránsito,

#### Y CONSIDERANDO:

- Que dichos titulares originarios, formalizaron Boleto de Compraventa en favor de la Sra. Alejandra Del Valle Culasso D.N.I. N°26.575.512, con fecha 23/10/2024, el cual fue rescindido en fecha 26/09/2025. En función de ello, sus titulares, formalizaron Cesión de Boleto de Compraventa en favor de la Sra. Miretti Vanina De Lourdes D.N.I. N°30.682.744, Argentina, según cesión de fecha 26/09/2025. Se adjunta la mencionada documentación a la presente a modo de antecedentes contractuales en Anexo 1;
- Que la Municipalidad de Tránsito ha llevado a cabo numerosos Programas de Vivienda, habiéndose suscripto los pertinentes Contratos con personas que con el tiempo cumplieron con sus obligaciones convenidas, por lo que según los términos y alcance del contrato suscripto, las partes adherentes han cumplimentado todos los requisitos para el acto que se propicia, es que corresponde que el Ejecutivo Municipal efectúe la Transferencia del Dominio del Inmueble aludido en favor de la hoy Cessionaria, por así corresponder conforme a derecho,

MARTIN, VERONICA ROSA  
D.N.I. 20.076.809  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
BLOQUE HACEMOS UNIDOS POR CORDOBA  
PERIODO 2023 - 2027  
MUNICIPALIDAD DE TRÁNSITO

MIAMI, ANDREA RAMON  
D.N.I. 23.131.195  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
BLOQUE HACEMOS UNIDOS POR CORDOBA  
PERIODO 2023 - 2027  
MUNICIPALIDAD DE TRÁNSITO

ECHENIQUE, EDUARDO ALFREDO  
D.N.I. 14.795.990  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
BLOQUE HACEMOS UNIDOS POR CORDOBA  
PERIODO 2023 - 2027  
MUNICIPALIDAD DE TRÁNSITO

VALDERRAMA, ELOY MAURICIO  
D.N.I. 30.329.004  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
BLOQUE HACEMOS UNIDOS POR CORDOBA  
PERIODO 2023 - 2027  
MUNICIPALIDAD DE TRÁNSITO

VALDERRAMA, GUILLERMO CARLOS  
D.N.I. 34.593.097  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO  
PERIODO 2023 - 2027  
MUNICIPALIDAD DE TRÁNSITO



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE TRÁNSITO  
Dpto. San Justo - Pcia. De Córdoba - 2436  
Urquiza 76 - (0576) 492299/492211



ESTADO PROVINCIAL DE CÓRDOBA  
MUNICIPIO DE TRÁNSITO  
CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE TRÁNSITO  
CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE TRÁNSITO

3. Que por ello, resulta necesario autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal, a suscribir la pertinente Escritura Traslativa de Dominio a favor de la Cesionaria, **Sra. Miretti Vanina De Lourdes D.N.I. N°30.682.744, Argentina**, siendo que al día de la fecha su titular ha cumplimentado con las obligaciones a su cargo, siendo el costo de lo que demande la Escritura Traslativa de Dominio pertinente a cargo de la beneficiaria, según Convenio oportunamente suscripto.
4. Que es facultad de este Cuerpo Legislativo conforme el artículo 30 inc. 20 de la Ley 8102, autorizar la enajenación de Bienes Privados del Municipio.

Por todo ello:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA MUNICIPALIDAD DE TRÁNSITO  
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA**

**“AUTORIZACIÓN AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL A  
REALIZAR TRANSFERENCIA DE INMUEBLE DEL DOMINIO PRIVADO  
MUNICIPAL”**

**ARTÍCULO 1º: AUTORÍCESE** al Departamento Ejecutivo Municipal a transferir el Dominio Privado Municipal del inmueble que en la actualidad se encuentra a nombre del Municipio, que fuera originariamente adquirido por el Sr. MATIAS VICTOR JOSE D.N.I. N°13.652.453 y la Sra. MULLER MIRIAM DEL VALLE D.N.I. N° 16.835.077, en su carácter de adjudicatarios por Convenio de Adjudicación Plan de Viviendas “PLAN P.V.P.”, de fecha dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa y seis, sobre vivienda ubicada en calle Colón N° 518, **Identificado originalmente como Lote Diecisiete (017) Manzana Treinta y cuatro (034)**, Nomenclatura Catastral Actual 3004560101034002 – C01 S01 Mz034 Lote/Parc. 002, de la Localidad de Tránsito, Departamento San Justo, inscripta en un 100% a nombre de la Municipalidad de Tránsito, en favor de su actual dueña **Sra. Miretti Vanina De Lourdes D.N.I. N°30.682.744, Argentina**, en virtud de los antecedentes contractuales que se adjuntan a la presente como ANEXO 1, en los términos y alcances del Convenio oportunamente suscripto con el Municipio, facultándose al Ejecutivo a suscribir la totalidad de la documentación necesaria para concretar dicha transferencia.



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE TRÁNSITO  
Dpto. San Justo - Pcia. De Córdoba - 2426  
Urquiza 70 - (03576) 492299/492211 -

**ARTÍCULO 2º:** Los costos que irrogue dicha transferencia serán soportados por el adquirente.

**ARTÍCULO 3º: COMUNIQUESE,** Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.

En la localidad de Tránsito, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba a 01 días del mes de Octubre del año dos mil veinticinco.

MARTIN, VERONICA ROSA  
D.N.I. 20.076.809  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
BLOQUE HACEMOS UNIDOS POR CORDOBA  
PERÍODO 2023 - 2027  
MUNICIPALIDAD DE TRÁNSITO

MACHADO, ELOY MAURICIO  
D.N.I. 30.329.004  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
BLOQUE HACEMOS UNIDOS POR CORDOBA  
PERÍODO 2023 - 2027  
MUNICIPALIDAD DE TRÁNSITO

MIANI, ANDREA RAMON.  
D.N.I. 23.131.191  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
BLOQUE HACEMOS UNIDOS POR CORDOBA  
PERÍODO 2023 - 2027  
MUNICIPALIDAD DE TRÁNSITO

ECHENIQUE, EDUARDO ALFREDO  
D.N.I. 14.795.990  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
BLOQUE HACEMOS UNIDOS POR CORDOBA  
PERÍODO 2023 - 2027  
MUNICIPALIDAD DE TRÁNSITO

BORIS, GUILLERMO CARLOS  
D.N.I. 34.503.097  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO  
PERÍODO 2023 - 2027  
MUNICIPALIDAD DE TRÁNSITO

**SANCIONADA:** Por Resolución N° 011 /2025 emanada del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Tránsito.

MARTIN, VERONICA ROSA  
D.N.I. 20.076.809  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
BLOQUE HACEMOS UNIDOS POR CORDOBA  
PERÍODO 2023 - 2027  
MUNICIPALIDAD DE TRÁNSITO

MACHADO, ELOY MAURICIO  
D.N.I. 30.329.004  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
BLOQUE HACEMOS UNIDOS POR CORDOBA  
PERÍODO 2023 - 2027  
MUNICIPALIDAD DE TRÁNSITO

MIANI, ANDREA RAMONA  
D.N.I. 23.131.191  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
BLOQUE HACEMOS UNIDOS POR CORDOBA  
PERÍODO 2023 - 2027  
MUNICIPALIDAD DE TRÁNSITO

ECHENIQUE, EDUARDO ALFREDO  
D.N.I. 14.795.990  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
BLOQUE HACEMOS UNIDOS POR CORDOBA  
PERÍODO 2023 - 2027  
MUNICIPALIDAD DE TRÁNSITO

BORIS, GUILLERMO CARLOS  
D.N.I. 34.503.097  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO  
PERÍODO 2023 - 2027  
MUNICIPALIDAD DE TRÁNSITO

**PROMULGADA:** Por Decreto N° 0110 /2025 de fecha 02 de octubre del año dos mil veinticinco.

BERNARDI, JONATHAN MICAEL  
D.N.I. 39.447.349  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
MUNICIPALIDAD DE TRÁNSITO



VIOLÓ, FABIÁN SIMÓN  
D.N.I. 23.131.190  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE TRÁNSITO

3/3



• [View Details](#) • [Edit](#) • [Delete](#)

СИМАЯ АЭЛЛЯ НАЙМ  
АРТ. 466585-00-0  
ЗАКАЗАННЫЙ ОБРАЗОВАНИЕ  
ХРОНОГРАФФИЧЕСКИЙ СУДОВ  
Часы 5500-5500-000189  
ОГРН 1055501000189

ACON AZIMOBAY ALTRAM  
POB 85000 DALLAS TX  
75285-0000 409-528-0000  
409-528-0004 409-528-0005  
409-528-0006 409-528-0007  
409-528-0008 409-528-0009  
409-528-0010 409-528-0011

00100000000000000000000000000000

АНОМАЛЯ ВОРОНЬИЙ  
ГР. 1-1885 Г. № 10  
ПАМЯТНИК СОВЕТСКОЙ РАБОЧЕЙ  
АВТОРСКОГО ПОСЛОДИЯ

MUNICIPALIDAD



DE TRANSITO

Urquiza s/n CP 0576 - 92111 - 92299

FAX 0576 - 92111  
Dpto. SAN JUSTO  
C.P. 2436  
CORDOBA  
\*

ECHENIQUE, EDUARDO ALFREDO  
D.N.I. 14.795.990  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
BLOQUE HACEMOS UNIDOS POR CORDOBA  
PERIODO 2023 - 2027  
MUNICIPALIDAD DE TRANSITO

BOLETO DE COMPROVANTE

BORGES GUILLERMO CARLOS  
D.N.I. 34.503.097  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO  
PERIODO 2023 - 2027

MIANI ANDREA RAMONA  
D.N.I. 23.131.191  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
BLOQUE HACEMOS UNIDOS POR CORDOBA  
PERIODO 2023 - 2027  
MUNICIPALIDAD DE TRANSITO

MALHAUD, FLOY MARIACTO  
D.N.I. 30.329.004  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
BLOQUE HACEMOS UNIDOS POR CORDOBA  
PERIODO 2023 - 2027  
MUNICIPALIDAD DE TRANSITO

MARTIN, VERONICA ROSA  
D.N.I. 20.076.809  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
BLOQUE HACEMOS UNIDOS POR CORDOBA  
PERIODO 2023 - 2027  
MUNICIPALIDAD DE TRANSITO

Entre la MUNICIPALIDAD DE TRANSITO, domiciliada en Calle J.J. Urquiza N° 76 de la Localidad de Tránsito, Provincia de Córdoba, representada en este acto por el Señor Intendente Municipal WALTER ATILIO TRANGONI, por una parte, en adelante "LA MUNICIPALIDAD", y por la otra parte VICTOR JOSE MATIAS... D.N.I. N° 13.652.453 de Estado Civil Casado en primeras nupcias con Miriam del Valle Muller, con domicilio en Calle Cristobal Colón N° 518 de la Localidad de Tránsito, en adelante "EL COMPRADOR", se ha convenido en celebrar el siguiente Boleto de Compraventa, que se regirá por las cláusulas que a continuación se detallan:

**PRIMERA:** La Municipalidad compromete en venta al Comprador, y este acepta, el / bien inmueble que se describe como casa habitación de Dqs.(Q21.....) .... dormitorios, baño, cocina y comedor, edificado en el Lote N° Diecisiete (017)..... de la Manzana N° Treinta y cuatro (Q34)..... de la Localidad de Tránsito, con las medidas lineales, superficie y colindantes, según Plano de subdivisión confeccionado al efecto, y que se agrega al presente contrato, como formando parte del mismo, suscribiéndolo el / Comprador de conformidad. La casa habitación objeto del presente contrato fué construida por la MUNicipalidad de Tránsito, por intermedio de la Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Ambiental de la Nación, mediante el sistema de vivienda progresivas (P.V.P.).-

**SEGUNDA:** El presente convenio sustituye y anula al anterior contrato suscripto por la Municipalidad y el Comprador, denominado de Tenencia Precaria, cuando era Intendente Municipal el Señor Antonio Olocco Cerino, de fecha 30 de Octubre de 1.987.-

**TERCERA:** El bien objeto de éste acto deberá ser destinado exclusivamente a vivienda permanente y personal del Comprador y su grupo familiar declarado, quedando terminantemente prohibido variar el destino de la ocupación en / forma parcial o total.- La falta de cumplimiento de ésta obligación derá lugar a la Municipalidad a solicitar la cancelación total del saldo deudor de la vivienda en el término que esta fije o ha rescindir éste Contrato y a exigir la devolución inmediata de la misma.-

**CUARTA:** El precio de ésta transferencia se fija en la suma de Dólares Estadounidenses NUEVE MIL (U\$S. 9.000,00). que el Comprador abonará hasta su cancelación en cuotas iguales, mensuales y consecutivas de Dólares Estadounidenses Sesenta (U\$S. 60,00). Atento a que el Comprador, ya abonó por esta vivienda en cumplimiento del anterior contrato de Tenencia Precaria supra mencionado, la suma de Pesos UN MIL SEISCIENTOS VEINTE (\$ 1.620,00). quedando como saldo de precio a abonar la suma de Dólares Estadounidenses: SIETE MIL TRECIENTOS OCHENTA (U\$S. 7.380,00). que como ya se dijo deberá cancelar en cuotas de Dólares Estadounidenses: SESENTA (U\$S. 60,00). mensuales.-

Victor Jose Matias



WALTER A. TRANGONI  
INTENDENTE MUNICIPAL

The logo for "DE TRANSITO" is located at the bottom right of the page. It features a stylized illustration of a skull wearing a helmet with a plume, holding a sword. Above the illustration, the word "DE TRANSITO" is written in a bold, sans-serif font. To the right of the logo, there is additional text: "Uruguay 876 - 8211 - 82299", "Dpto. SAN JUAN", "C.P. 2465", and "CORREO".

Scanned with  
 CamScanner



## MUNICIPALIDAD

DE TRANSITO

Urquiza s/nº 0576 - 92111 - 92299  
FAX 0576 - 92111  
Dpto. SAN JUSTO  
C.P. 2436  
CORDOBA  
\*

VACHADO ELOY MAURICIO  
D.N.I. 30.329.004  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
SÍ LOQUE HACEMOS UNIDOS POR CORDOBA  
PERÍODO 2023-2027  
MUNICIPALIDAD DE TRÁNSITO

**ECHENIQUE, EDUARDO ALFREDO**  
D.N.I. 14.795.990  
**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**  
**BLOQUE HACEMOS UNIDOS POR CORDOBA**  
**PERÍODO 2023 - 2027**  
**MUNICIPALIDAD DE TRANSITO**

**BORIS, GUILLERMO CABALUS**  
D.N.I. 34.503.091  
**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**  
**BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO**  
PERÍODO 2021 - 2027  
**MUNICIPALIDAD DE TRENCAZGO**

~~MIANI ANDREA RAMONA  
D.N.I. 23.131.191  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
BLOQUE HACEMOS UNIDOS POR CORDOBA  
PERIODICO 2023-2027  
MUNICIPALIDAD DE TRANSITO~~

MARTIN VERONICA ROSA  
D.N.I. 20.076.809  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
BLOQUE HACEMOS UNIDOS POR CORDOBA  
PERIODO 2023 - 2027  
MUNICIPALIDAD DE TRANSITO

C) Cuando se detecte que el Comprador o algunos de los miembros del grupo familiar conviviente, (oportunamente declarado), fueren propietarios de otros / inmuebles o no se encuadren dentro de las situaciones previstas en la normativa del Fondo Nacional de la Vivienda Ú Organismo análogo o que lo reemplase y/o Ordenanza, Decretos y Resoluciones de la Municipalidad.-

UNDECIMA: El Comprador faculta a la Municipalidad a convenir con su empleador a que éste retenga de los haberes que devengue, el monto de las cuotas de amortización de la vivienda, y lo depósito mensualmente en la Municipalidad, autorizando desde ya que el eventual empleador actúe de esa manera.- La Municipalidad queda expresamente facultada a retener de sus empleados beneficiarios, el monto de la Cuota, del sueldo que perciban.-

**DUODECIMA:** El Comprador declara expresamente que en la vivienda convivirá el siguiente grupo familiar: MIRIAM DEL VALLE MULLER (Esposa) - SOLEDAD ELIANA MATIAS (Hija) - HERNAN JOSE MATIAS (Hijo) - - - - -

DECIMATERCERA: El Comprador manifiesta que acepta expresamente el presente Contrato, en todos sus términos y se obliga a su fiel cumplimiento. Para todos los efectos legales del presente, las partes se someten expresamente a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Provincia de Córdoba, / que compete a la Localidad de Tránsito, de acuerdo al Mapa Judicial de la Provincia, renunciando a cualquier fuero de excepción que le pudiera corresponder incluso el Federal.-

Con lo que termino este acto, que previa lectura y ratificación lo firman los comparecientes por ante el Juez de Paz con juridicción en la Localidad de Tránsito, en tres ejemplares de un mismo tenor, y a un sólo efecto en la Localidad de Tránsito; a los .DIECIOCHO..... días del mes de DICIEMBRE..... del año un mil novecientos noventa y seis.-

CERTIFICADO: La firma que antecede es

auténtica. PGY 13. Triñfilo, Cba. 08/10/192



WALTER A. TRANGONI  
INTERVENTORE MUNICIPALI

*Martín Luján*  
MARTÍN LUYÁN  
SALVADOR SOBER

ДАНОМАР АБРОИНА НИНА  
1917-1988 Г.М.  
ПОДПИСЬ ПОДОБРАЗИЧ СВЯТОСЛАВ  
ХІДОСІВСЬКИЙ СЕРГІЙ ОЛЕГ  
1909-1988 Г.М.  
ОТПИСКА ВІД ОБЛАДНОВАННЯ

BORIS GUILLERMO LAMIN  
D.N.I. 34.503.097  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO

EDUARDO, ELOY MAURICIO  
D.N.I. 30.329.004  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
BLOQUE HACEMOS UNIDOS POR CORDOBA

MIANI, ANDREA RAMONA  
D.N.I. 23.131.113  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
BLOQUE HACEMOS UNIDOS POR CORDOBA  
PERIODOS 2023 - 2027  
MUNICIPALIDAD DE TRANSITO

MARTIN, VERONICA ROSA  
D.N.I. 20.426.809  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
BLOQUE HACEMOS UNIDOS POR CORDOBA  
PERIODOS 2023 - 2027

DIRECCION GENERAL  
DE CATASTRO

REPORTE SEGUN CUENTA WEB

Nomenclatura 3004560101034002

Tipo de parcela Urbana

Metodología valuativa Urbana

Edificado Edificado No PH

Designación oficial MZ 34 - LT 2

Numero de cuenta 300440632703

Unidad ph 000

Tipo de cuenta Definitiva

Vigencia desde 01/01/2015

Porcentaje de coprop.

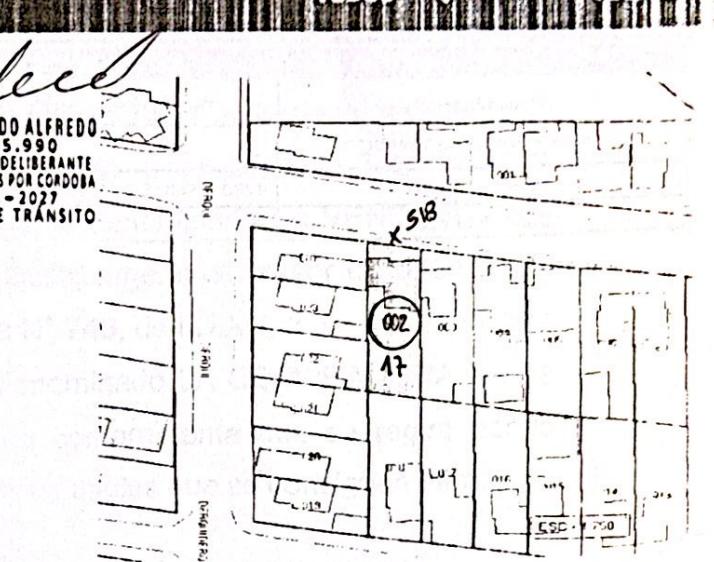
Fecha creacion 06/05/2014

Expediente creacion 0589-007517/2014

rechazo baja

Expediente de baja

Domicilio COLÓN 1



Matias Vicker Jose

RESUMEN VALUACION

Tierra A (Austral) 100,641 Mejoras (cub/desc) \$ (Peso) 14183,22 Total 0 Base Imponible 1075,00  
(Si las mejoras y la tierra están valuadas en diferente moneda, no para posiblidad de calcular el valor real)

RESUMEN MEJORAS

	Superficie Total	Superficie propia	Superficie Comun	Valoracion
Mejoras Cubiertas	94,7 (m2)	94,7 (m2)	0	\$ 14.831,22
Mejoras Descubiertas	0	0	0	\$ 0

RESUMEN TIERRA URBANA

Superficie	VUT	Coef forma	Coef forma ajustado	Caso	Valuacion	Vigencia desde	Vigencia hasta
335,47	0,3	1	1	1	A 100,641	01/01/2015	

BLOQUES CONSTRUCTIVOS

Cat.	Pje.	Superf (m2)	Tipo Superf.	Año Const.	Valor basico	Factor arq.	Valuacion	Vigencia desde	Vigencia hasta	Fecha Baja (mes/año)	Expediente	Ult. mto
1	4	32	84,7	Propia	2013	149,77	1 \$ 14183,22	01/01/2015				

DESCRIPCION DE INMUEBLE

Origen

Descripción

MD Inmueble ubicado en Transito, Departamento San Justo, Pedanía San Francisco, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 79° 11' y una distancia de 10,10 m llegamos al vértice "2"; a partir de 2 con un ángulo interno de 100° 58' lado 2-3 de 33,34 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 78°55', lado 3-4 de 10,10 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 101°06', lado 4-1 de 33,83 m; encerrando una superficie de 335,47 m<sup>2</sup>. Yinda con lado 1-2 con calle Colón lado 2-3 con parcela 3; lado 3-4 con parcela 18 y lado 4-1 con parte a 22 en parte, parcela 23 en parte y parcela 1 en parte.

ANOMAR AERONAUTICAL  
TECHNOLOGY LTD.  
FRASERBURGH, SCOTLAND  
KEDDOCKS, KIRKCALDY, FIFE  
TEL: 0131-345 0000  
FAX: 0131-345 0001

00049

**DIRECCION GENERAL  
DE CATASTRO**



## **REPORTE SEGUN CUENTA WEB**

**ENTRE  
TOPPS**

**CORDOBA**

#### **INFORMACION SEGUN RENTAS**

Denominacion	Tipo Persona	Cuit	Tipo Vinculo	Dominio 1	Dominio 2
MUNICIPALIDAD DE TRANSITO	Juridica	30-6691E284-4	TITULAR UNICO		
Domicilio Fiscal	BV RD EMILIO F OLMO S, TRANSITO, COR COBA, 2436				
Domicilio Postal					

Reporte parcelario emitido automáticamente desde el Sistema de Información Territorial para la ejecución de la orden de ejecución de la  
Arimensura, sin valor oficial. 11/07/2016 MILO FABIAN SIMON.

MAGNADO, ELOY MAURICIO  
D.N.I. 30.329.004  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
BLOQUE HACEMOS UNIDOS POR CORDOBA  
PERÍODO 2023 - 2027  
MUNICIPALIDAD DE TRÁNSITO

ECHENIQUE, EDUARDO ALFREDO  
D.N.I. 14.795.990  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
BLOQUE HACEMOS UNIDOS POR CORDOBA  
PERÍODO 2023 - 2027  
MUNICIPALIDAD DE TRÁNSITO

MIANI, ANDREA RAMONA  
D.N.I. 20.010.191  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
BLOQUE HACEMOS UNIDOS POR CORDOBA  
PERÍODO 2023 - 2027  
MUNICIPALIDAD DE TRÁNSITO

BORIS, GUILLERMO CARLOS  
D.N.I. 345.529.889  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO  
PERÍODO 2023 - 2027  
MUNICIPALIDAD DE TRÁNSITO

MARTIN, VERONICA ROSA  
D.N.I. 20.076.809  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
BLOQUE HACEMOS UNIDOS POR CORDOBA  
PERÍODO 2023 - 2027  
MUNICIPALIDAD DE TRÁNSITO

## BOLETO DE COMPRAVENTA

Entre el Sr. Víctor José Matías, argentino, mayor de edad, D.N.I 13.652.453 y la Sra. Miriam del Valle Müller D.N.I 16.835.077, ambos argentinos, mayores de edad, con domicilio en Cristóbal Colón N°518, de la localidad de Tránsito de la ciudad de Córdoba, por una parte, en adelante denominada LA VENDEDORA; y por la otra la Sra. Alejandra Del Valle Culasso, argentina, mayor de edad, D.N.I 26.575.512, con domicilio en calle Formosa N° 746, de la ciudad de San Francisco de la provincia de Córdoba, en adelante denominado LA COMPRADORA, se ha acordado la celebración de un contrato de compra-venta que se regirá por lo prescripto en el CCCN y lo convenido en las cláusulas que se consignan infra:

PRIMERA: LA VENDEDORA vende a LA COMPRADORA y esta acepta, obligándose ambas partes a elevar el presente Boleto a escritura traslativa de dominio, un bien inmueble de su propiedad sito Ubicado en las inmediaciones de la localidad de Tránsito, departamento SAN JUSTO, que se describe como: Lote de terreno, con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene, ubicado en Colon N° 518, designado como lote DIECISIETE de manzana TREINTA Y CUATRO, que mide una superficie total de TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO METROS CUADRADOS Y CUARENTA Y SIETE DECIMETROS, el cual se encuentra identificado catastralmente como: 30-04-56-01-01-034-002, empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta N° 300440632703 e inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba en la MATRICULA N° 1581108.

SEGUNDA: LA COMPRADORA manifiesta expresamente haber visitado y revisado la propiedad, manifestando expresamente su conformidad para con el estado en que se encuentra, esto es, en buenas condiciones de habitabilidad. La propiedad será entregada, al momento de la entrega efectiva de la posesión con: Cocina-Comedor, 2 Dormitorios, Baño, Pasillo, Lavadero y Garaje.

Miriam Müller

Víctor José Matías

Arquitecto  
Miguel del  
Escríbano

**TERCERA:** El precio total de esta operación se ajusta de común acuerdo entre las partes en la suma de PESOS CUARENTA MILLONES (\$40.000.000,00.-) en efectivo y de contado, suma que es recibida por LA VENDEDORA otorgando en virtud de ello formal recibo y carta de pago, sirviendo de tal el presente contrato.

**CUARTA:** Son condiciones generales de esta venta, que al momento de suscribirse la escritura traslativa de dominio: los títulos que le sirven de base sean perfectos; que las partes no se encuentren inhibidas para disponer de sus bienes; y que sobre la fracción que se vende no existan gravámenes de ninguna naturaleza y que la mora en el cumplimiento de las obligaciones que hoy se asumen, se produzca de pleno derecho, con el solo vencimiento de los plazos acordados y sin necesidad de notificación previa, judicial ó extrajudicial, de ninguna naturaleza. Si al momento de la firma de la respectiva escritura traslativa de dominio, el inmueble o LA VENDEDORA, se encontraran afectados por alguna medida cautelar serán aplicables las penalidades contempladas en la cláusula OCTAVA, sin perjuicio del derecho de LA COMPRADORA, de declarar resuelto el contrato y demandar por daños y perjuicios. LA COMPRADORA, tiene pleno conocimiento, que LA VENDEDORA, para otorgar la escritura traslativa de dominio, debe solicitar el apto (autorización) de venta por trato abreviado, siendo los gastos que de ello deriven, por su exclusiva cuenta.

**QUINTA:** La escritura traslativa de dominio deberá ser otorgada a favor de LA COMPRADORA y/o a favor de la persona que esta indique, por ante el Escrivano que ella designe, dentro de los treinta (30) días corridos, contados a partir de la notificación de la autorización de venta por trato abreviado, salvo caso de fuerza mayor no imputable a las Partes. Los gastos y honorarios originados en la misma serán abonados por LA COMPRADORA, en su totalidad. La citación a escriturarse será efectuada por la Escribanía interviniente, dentro del plazo establecido o por cualquiera de las partes en forma indistinta.

*REGISTRO DE CORDOBA*

**SEXTA:** La posesión real y efectiva del inmueble libre de ocupantes y/o cosas, será entregada a LA COMPRADORA simultáneamente contra la suscripción de la escritura traslativa de dominio.

*Echenique*  
ECHENIQUE, EDUARDO ALFREDO  
D.N.I. 14.795.990  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
BLOQUE HACEMOS UNIDOS POR CORDOBA  
PERÍODO 2023 - 2027  
MUNICIPALIDAD DE TRANSITO

*Miani*  
MIANI, ANDREA RAMONA  
D.N.I. 23.131.191  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
BLOQUE HACEMOS UNIDOS POR CORDOBA  
PERÍODO 2023 - 2027  
MUNICIPALIDAD DE TRANSITO

*Martin*  
MARTIN, VERONICA ROS.  
D.N.I. 20.076.809  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
BLOQUE HACEMOS UNIDOS POR CORDOBA  
PERÍODO 2023 - 2027  
MUNICIPALIDAD DE TRANSITO

**SÉPTIMA:** Los impuestos, tasas, servicios varios, expensas comunes y/o contribuciones de cualquier naturaleza que correspondan al inmueble hasta el día de la escritura traslativa de dominio y en adelante a cargo de serán a cargo de LA COMPRADORA.

*Alvarez*  
ALVAREZ, ELOY MAURICIO  
D.N.I. 30.329.004  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO  
PERÍODO 2023 - 2027  
MUNICIPALIDAD DE TRANSITO

**OCTAVA:** Para todos los efectos emergentes del presente las partes constituyen domicilios especiales en los antes mencionados, renunciando expresamente al fuero federal en caso de corresponderles y se someten a la jurisdicción de los tribunales ordinarios de la Ciudad de Arroyito.

*Garcia*  
GARCIA, GUILLERMO CARLOS  
D.N.I. 34.503.097  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO  
PERÍODO 2023 - 2027  
MUNICIPALIDAD DE TRANSITO

**CONFORMES** las partes previa lectura y ratificación, firman 3 ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la localidad de Transito a los 21 días del mes de octubre del año 2024.-

*Mision Muller*  
Mision Muller

16835077

*Alejandro Culebro*  
ALEJANDRO CULEBRO  
26.575.512

*Victor Jose Botto*  
VICTOR JOSE BOTTO  
DNI 13652453

ACT. NOT. 010044 000581 9857-9

*Maria del Rosario Merito*  
MARIA DEL ROSARIO MERITO  
ESCRIBANA TITULAR • REGISTRO 629  
ARROYITO - CORDOBA

**CERTIFICO:** Que las firmas que anteceden en boleto compraventa, han sido puestas en mi presencia por: Mirian Marina del Valle MÜLLER, DNI: 16.835.077 y Victor Jose MATIAS, DNI: 13.652.453, lo realizan por si. Personas debidamente identificadas según lo establecido en el artículo 306 Inciso a) del Código del Civil y Comercial de la Nación. Se expide la presente no juzga su contenido y cuya autoría no pertenece a la certificante. La documentación se encuentra parcialmente en blanco. La presente actuación quedó registrada en Acta Nº 2133 Folio A 003454160 Libro de Intervenciones 82 de este Registro Notarial 629 a mi cargo, doy fe.- Arroyito, departamento San Justo, provincia de Córdoba, República Argentina, 23 de octubre de 2024. AN 010044 0005819857-9

  
Mirian Marina del Valle Müller  
ESCUDARIA TITULAR - REGISTRO 629  
ARROYITO - CORDOBA

VACHADO, ELOY MAURICIO  
D.N.I. 34.503.097  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
BLOQUE HACEMOS UNIDOS POR CORDOBA  
PERIODO 2023 - 2027  
MUNICIPALIDAD DE TRANSITO

ECENIQUE, EDUARDO ALFREDO  
D.N.I. 14.795.990  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
BLOQUE HACEMOS UNIDOS POR CORDOBA  
PERIODO 2023 - 2027  
MUNICIPALIDAD DE TRANSITO

MIANI ANDREA RAMONA  
D.N.I. 23.131.191  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
BLOQUE HACEMOS UNIDOS POR CORDOBA  
PERIODO 2023 - 2027  
MUNICIPALIDAD DE TRANSITO

MARTIN, VERONICA ROSA  
D.N.I. 20.076.809  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
BLOQUE HACEMOS UNIDOS POR CORDOBA  
PERIODO 2023 - 2027  
MUNICIPALIDAD DE TRANSITO

## RESCISIÓN

En la localidad de Arroyito, a los veintiséis días del mes de septiembre de dos mil ELMER CARLOS  
veinticinco, entre, el Sr. MATIAS, VICTOR JOSE, D.N.I. N° 13.652.453, y la Sra. SRAZOS POR EL CAMBIO  
PERIODO 2023 - 2027

MIRIAM DEL VALLE MULLER, DNI 16.835.077, ambos con domicilio en calle

Cristóbal Colón N° 518, de la localidad de Tránsito, departamento San Justo, Provincia de Córdoba, en su carácter de "VENDEDOR", por una parte y por la otra entre la Sra. ALEJANDRA DEL VALLE CULASSO, argentina, mayor de edad, D.N.I N° 26.575.512, con domicilio en calle Formosa N° 746, de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, en su carácter de "COMPRADORA", se conviene lo siguiente:

**PRIMERO. RESCISIÓN:** Las partes acuerdan rescindir el Boleto de Compraventa suscripto entre ellos, de fecha 21 de octubre del año 2024, referido al inmueble ubicado en la localidad de Tránsito, pedanía del mismo nombre, departamento San Justo, provincia de Córdoba, Lote de terreno, con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Colon N° 518, designado como lote DIECISIETE de manzana TREINTA Y CUATRO, que mide una superficie total de TRES CIENTOS TREINTA Y CINCO METROS CUADRADOS Y CUARENTA Y SIETE DECIMETROS, el cual se encuentra identificado catastralmente como: 30-04-56-01-01-034-002, empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta N° 300440632703 e inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba en la MATRICULA N° 1581108.

**SEGUNDO. RESTITUCION:** En consecuencia, establecen que el inmueble será restituido a la parte vendedora el día de hoy.

**TERCERA:** Las partes manifiestan que nada se debe y que no tienen nada que reclamarse entre sí.

En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.--

*Victor Jose Matias*  
VICTOR JOSE MATIAS  
DNI 13652453

*Miriam M de Matias*

16835077

*Alejandra Culasso*  
26.575.512

ACT. NOT. 00044 006162343 - Y  
Arroyito, 26/09/2025

*Maria del Rosario Merito*  
ESCRIBANA TITULAR - REGISTRO 629  
ARROYITO - CORDOBA

*Maria del Rosario Mörde*  
ESCRIBANA TITULAR - REGISTRO 629  
ARROYITO - CORDOBA

MIRIAN MARINA MÖRDE  
ESCRIBANA TITULAR - REGISTRO 629  
ARROYITO - CORDOBA

MARINA MÖRDE 0003573176  
REGISTRO 629 ARROYITO - CORDOBA  
ANEXO 100044 0006162343-Y  
FOLIO 100044 0006162343-Y

CERTIFICO: Que las firmas que anteceden en Rescisión, han sido puestas en mi presencia por: Mirian Marina del Valle MÜLLER, DNI: 16.835.077, Victor Jose MATIAS, DNI: 13.652.453 y Alejandra del Valle CULASSO, DNI: 26.575.512, lo realizan por si. Personas debidamente identificadas según lo establecido en el artículo 306 inciso a) del Código Civil y Comercial de la Nación. Se expide la presente no juzga su contenido y cuya autoría no pertenece a la certificante. La presente actuación quedó registrada en Acta N° 1270 Folio A 003573176 Libro de Intervenciones 84 de este Registro Notarial 629 a mi cargo, doy fe.- Arroyito, departamento San Justo, provincia de Córdoba, República Argentina, 26 de septiembre de 2025. AN 010044 0006162343-Y



ACTUACION NOTARIAL  
DECRETO N° 3516/69  
Serie A



\*010044 0006162343-Y

*Maria del Rosario Mörde*  
SELLADURANA TITULAR - REGISTRO 629  
ESCRIBANO ARROYITO - CORDOBA

*Maria del Rosario Mörde*  
ESCRIBANA TITULAR - REGISTRO 629  
ARROYITO - CORDOBA

BORIS, GUILLERMO CARLOS  
D.N.I. 34.503.097  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO  
PERÍODO 2023 - 2027  
MUNICIPALIDAD DE TRANSITO

MACHADO, ELOY MAURICIO  
D.N.I. 30.329.004  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
BLOQUE HACEMOS UNIDOS POR CORDOBA  
PERÍODO 2023 - 2027  
MUNICIPALIDAD DE TRANSITO

ILÍQUE, EDUARDO ALFREDO  
D.N.I. 14.795.880 PEDRO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
BLOQUE HACEMOS UNIDOS POR CORDOBA  
PERÍODO 2023 - 2027  
MUNICIPALIDAD DE TRANSITO

MIANI, ANDREA RAMONA  
D.N.I. 23.131.191  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
BLOQUE HACEMOS UNIDOS POR CORDOBA  
PERÍODO 2023 - 2027  
MUNICIPALIDAD DE TRANSITO

MARTIN, VERONICA R.  
D.N.I. 20.076.809  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
BLOQUE HACEMOS UNIDOS POR CORDOBA  
PERÍODO 2023 - 2027  
MUNICIPALIDAD DE TRANSITO

## CESIÓN DE BOLETO DE COMPROVENTA

En la Ciudad de Arroyito, pedanía del mismo nombre, departamento San Justo de esta Provincia de Córdoba, a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco, entre el Sr. MATIAS, Victor José, D.N.I. N° 13.652.453, y la Sra. MULLER, Miriam Del Valle, D.N.I N° 16.835.077, ambos con domicilio en calle Cristóbal Colón N° 518, de la localidad de Tránsito, departamento San Justo, Provincia de Córdoba, por una parte y en adelante denominada “LOS CEDENTES” y por la otra la Sra. Miretti, Vanina De Lourdes, argentina, nacida el 10 de febrero de 1985, D.N.I N° 30.682.744, con domicilio en calle Independencia N° 281 de la localidad de Tránsito, Provincia de Córdoba, quien comparece, en adelante “LA CESIONARIA”, convienen de común acuerdo celebrar la presente **CESIÓN DE BOLETO DE COMPROVENTA** que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones a saber:

**PRIMERA:** los CEDENTES ceden a la CESIONARIA y ésta acepta en tal carácter de conformidad el BOLETO DE COMPROVENTA de fecha 18/12/1996, contrato que fue suscripto entre LA CEDEnte en calidad de COMPRADORA y el Sr. WALTER ATILIO TRANGONI, INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE TRANSITO en ese momento, en carácter de VENDEDOR.

**SEGUNDA:** Por el presente, LOS CEDENTES ceden y transfieren a LA CESIONARIA todos los derechos y obligaciones emergentes del mencionado Boleto de compraventa, esta última declara conocer la totalidad de sus cláusulas, prestando conformidad al contenido de las mismas.

Victor José Bolos

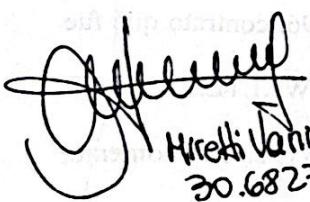
Miriam M de Moltos

**TERCERA:** El precio de la presente cesión se conviene en la suma de pesos treinta y cinco millones (\$35.000.000,00), que la CESIONARIA abona en este acto al CEDENTE, quien declara recibirla a su entera conformidad.

**CUARTA:** LA CESIONARIA manifiesta aceptar la presente cesión en las condiciones expresadas, subrogándose en la posición contractual de los CEDENTES-----

**QUINTA:** Para todos los efectos legales, judiciales o extrajudiciales, las partes constituyen domicilio en los indicados supra, sometiéndose voluntariamente a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Arroyito, de ésta Provincia, con exclusión de todo otro fuero o jurisdicción. -

Así de conformidad, y para su fiel cumplimiento, previa lectura y ratificación en todas sus partes, firman el presente en tres ejemplares de un mismo tenor y efectos en el lugar y fecha señalados precedentemente.-----

  
Héctor Vanina  
30.682744

Victor José Matías  
VICTOR JOSÉ MATÍAS  
DNI 13652453

Mariana M de Matías  
MARIAN M DE MATÍAS.  
16835077

ACT. NÚT.0100440006162342  
Arroyito, 26/09/2025

*Maria del Rosario Morón*  
ESCRIBANA TITULAR - REGISTRO 629  
ARROYITO - CORDOBA

MACHADO, EDUARDO MAURICIO  
D.N.I. 30.329.004  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
BLOQUE HACEMOS UNIDOS POR CORDOBA  
PERÍODO 2023 - 2027  
MUNICIPALIDAD DE TRÁNSITO

*E Echenique*  
ECHENIQUE, EDUARDO ALFREDO  
D.N.I. 34.393.880  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
BLOQUE HACEMOS UNIDOS POR CORDOBA  
PERÍODO 2023 - 2027  
MUNICIPALIDAD DE TRÁNSITO

BORIS, GUILLERMO CARLOS  
D.N.I. 24.503.097  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO  
PERÍODO 2023 - 2027  
MUNICIPALIDAD DE TRÁNSITO

MARTIN, VERONICA ROSA  
D.N.I. 20.076.809  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
BLOQUE HACEMOS UNIDOS POR CORDOBA  
PERÍODO 2023 - 2027  
MUNICIPALIDAD DE TRÁNSITO

CERTIFICO: Que las firmas que anteceden en Cesion, han sido puestas en mi presencia por: Mirlan Marina del Valle MÜLLER, DNI: 16.835.077, Victor Jose MATIAS, DNI: 13.652.453 y Vanina de Lourdes MIRETTI, DNI: 30.682.744, lo realizan por sí. Personas debidamente identificadas según lo establecido en el artículo 306 inciso a) del Código del Civil y Comercial de la Nación. Se expide la presente no juzga su contenido y cuya autoría no pertenece a la certificante. La presente actuación quedó registrada en Acta N° 1270 Folio A 003573176 Libro de Intervenciones 84 de este Registro Notarial 629 a mi cargo, doy fe.- Arroyito, departamento San Justo, provincia de Córdoba, República Argentina, 26 de septiembre de 2025. AN 010044 0006162342-X



ACTUACION NOTARIAL  
DECRETO N° 3516/69  
Serie A

\*010044 0006162342-X\*



*Maria del Rosario Merido*  
ESCRIBANA TITULAR - REGISTRO 629  
ARROYITO - CORDOBA

*Maria del Rosario Merido*  
ESCRIBANA TITULAR - REGISTRO 629  
ARROYITO - CORDOBA

	MUNICIPALIDAD DE TRÁNSITO MESA DE ENTRADA RECIBIDO
26 SEP 2025	
<i>[Signature]</i>	
FIRMA	

АДОБ АДИКЕВЧ НИГРАМ  
СОЛДАТСКАЯ ОБЩЕСТВЕННОСТЬ  
ПОДДЕРЖИВАЕТ ПРОДОЛЖЕНИЕ  
СОВЕТСКОЙ РАБОТЫ В КОММУНИСТИЧЕСКОМ

СЛАВЯНСКЕ АВРОНА ТИХО  
СОЛДАТСКАЯ ОБЩЕСТВЕННОСТЬ  
ПОДДЕРЖИВАЕТ ПРОДОЛЖЕНИЕ  
СОВЕТСКОЙ РАБОТЫ В КОММУНИСТИЧЕСКОМ

СОЛДАТСКАЯ ОБЩЕСТВЕННОСТЬ  
ПОДДЕРЖИВАЕТ ПРОДОЛЖЕНИЕ  
СОВЕТСКОЙ РАБОТЫ В КОММУНИСТИЧЕСКОМ

СОЛДАТСКАЯ ОБЩЕСТВЕННОСТЬ  
ПОДДЕРЖИВАЕТ ПРОДОЛЖЕНИЕ  
СОВЕТСКОЙ РАБОТЫ В КОММУНИСТИЧЕСКОМ



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE TRÁNSITO  
Dpto. San Justo - Pcia. De Córdoba - 2430  
Urquiza 76 - (03576) 492299/492111

## RESOLUCIÓN N° 011/2025

### VISTO:

1. El proyecto de Ordenanza aprobado por el Honorable Concejo Deliberante mediante Ordenanza N° 010/2025 del 1 de octubre de 2025 por medio de la cual se APRUEBA la ORDENANZA **"AUTORIZACIÓN AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL A REALIZAR TRANSFERENCIA DE INMUEBLE DEL DOMINIO PRIVADO MUNICIPAL"**

### Y CONSIDERANDO:

1. Que es atribución del Honorable Concejo Deliberante sancionar las Ordenanzas Municipales, a través de lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal en su art. N° 30, Inc. 1.

### EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE TRÁNSITO RESUELVE

Art. 1) Sancionar con fuerza de Ordenanza, el proyecto elevado en el visto de la presente Resolución, en un todo de acuerdo con el texto presentado.

Art. 2) Vuelva al Departamento Ejecutivo para su promulgación.

Art. 3) Archívese y Dése registro en el Concejo Deliberante.

TRÁNSITO, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, a 1 día del mes de octubre del año dos mil veinticinco.-



MARTÍN, VERÓNICA ROSA  
D.N.I. 20.076.809  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
BLOQUE HACEMOS UNIDOS POR CÓRDOBA  
PERÍODO 2023-2027  
MUNICIPALIDAD DE TRÁNSITO



# Municipalidad de Tránsito

Urquiza 76 • C.P. 2436 • Dpto. San Justo • Pcia. de Córdoba  
Tel.: 03576 492111 / 492299 • E-mail: info@transito.gob.ar



## DECRETO N° 0110/2025

### VISTO:

1º) La Ordenanza N° 010/2025 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Tránsito con fecha 01 de octubre de dos mil veinticinco.

### Y CONSIDERANDO:

1º) Que es facultad del Departamento Ejecutivo Municipal promulgar las Ordenanzas.

2º) Que el Departamento Ejecutivo Municipal no tiene nada que vetar al Proyecto aprobado.

### POR ELLO:

### EL INTENDENTE MUNICIPAL DE TRÁNSITO

### DECRETA

**ARTÍCULO 1º: PROMÚLGASE** la Ordenanza N° 009/2025 del 01 de octubre de dos mil veinticinco “AUTORIZACIÓN AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL A REALIZAR TRANSFERENCIA DE INMUEBLE DEL DOMINIO PRIVADO MUNICIPAL”

**ARTÍCULO 2º: COMUNÍQUESE,** Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.-

Tránsito, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba a 02 días del mes de octubre del año Dos Mil Veinticinco. —

BERNARDI, JONATHAN MICHAEL  
D.N.I. 39.447.349  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
MUNICIPALIDAD DE TRÁNSITO



VIOLÓ, FABIÁN SIMÓN  
D.N.I. 23.181.190  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE TRÁNSITO